

Barcelona: Treinta días de arresto para el concejal señor Soler Padró

BARCELONA, 17. (INFORMACIONES.) — A don Jacinto Soler Padró, concejal del Ayuntamiento de Barcelona, le ha sido impuesta la sanción de treinta días de arresto por el capitán general de Barcelona.

Sobre este tema, la oficina de Prensa de la Capitanía General de la IV Región Militar ha facilitado hoy la siguiente nota:

«El excelentísimo señor capitán general de esta región, en resolución de fecha 10 de los corrientes, dictada en el expediente judicial tramitado al efecto, ha resuelto imponer a don Jacinto Soler Padró, concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad y alférez de complemento en reserva, treinta días de arresto menor como consecuencia de haber dirigido una carta al excelentísimo señor alcalde solicitando su gestión para conseguir la inmediata libertad de Huertas Clavería — hoy condenado por delito de injurias al Ejército y procesado por implicación en delitos de terrorismo — y solicitando además la convocatoria de un Pleno extraordina-

rio de la Corporación municipal que apoyara, en nombre de la ciudad, tal petición, cuya carta puso el propio señor Soler en conocimiento de la Prensa local para su difusión y publicidad.

La relatada actuación se ha considerado como constitutiva de una falta de ligera irrespetuosidad a la autoridad judicial de la región, prevista y sancionada en el número 5 del artículo 7.º, en relación con los artículos 443 y 416 del Código de Justicia Militar.»

El señor Soler Padró presentó hace algún tiempo la petición de ayuda económica para la enseñanza del catalán, ruego que obtuvo una votación negativa en el Ayuntamiento. El martes pasado solicitó la aprobación del uso indistinto de las lenguas catalana y castellana en los Plenos del Ayuntamiento de Barcelona, que ha provocado una fricción entre él y el alcalde, señor Viola (ver INFORMACIONES de ayer).

Don Jacinto Soler Padró es concejal por elección en el tercio corporativo.